



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, en la festividad por la creación del **CANTÓN LIMÓN INDANZA**, jurisdicción de la provincia de Morona Santiago, la Legislatura saluda a su población, imbuida de amplio compromiso y entrega para contribuir al desarrollo integral de la patria;

Que, con visión de unidad, trabajo y emprendimiento los ciudadanos de **LIMÓN INDANZA** proyectan nuevos derroteros de bienestar conjugando capacidades y recursos en función del progreso colectivo;

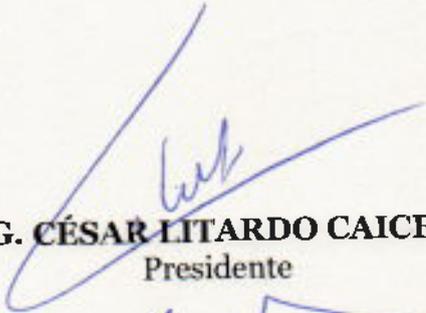
Que, la Asamblea Nacional destaca el singular esfuerzo del pueblo de **LIMÓN INDANZA** y de sus instituciones para fortalecer los procesos de cambio que precisa la sociedad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

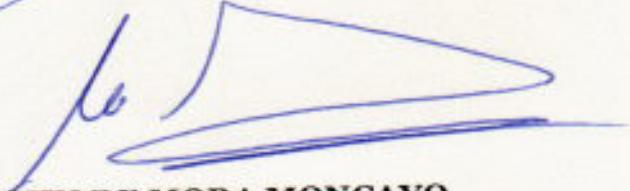
ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades y habitantes del **CANTÓN LIMÓN INDANZA**, jurisdicción de la provincia de Morona Santiago, por la celebración de su **SEXAGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los dos días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.



ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente



DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal